



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC  
GOBIERNO DEL SUR OCCIDENTAL Y OCCIDENTAL  
Alcaldía Local de Usaquén

**RESOLUCIÓN No. 042 DE 2020  
(10 DE MARZO DE 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC-001-2020"**

**EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN (E)**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 551 del 25 de septiembre de 2018 y

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC 001-2020".

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: **CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATROMINIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ASI COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD".**

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.**



**RESOLUCIÓN No. 042 DE 2020  
(10 DE MARZO DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC-001-2020”**

**(\$169.848.481.00) MONEDA LEGAL** de la vigencia fiscal 2020 con cargo al rubro 3-1-2-02-02-02-0001, de la vigencia fiscal 2020.

Que dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron seis (6) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES, razón por la cual y según lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de la presente convocatoria pública, este proceso no se limita a MIPYMES.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que como consecuencia de lo anterior La Alcaldesa Local de Usaquén (E) - Directora de Contratación Secretaria Distrital de Gobierno

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLUSA-SAMC-001-2020 cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATROMINIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA



**RESOLUCIÓN No. 042 DE 2020  
(10 DE MARZO DE 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC-001-2020"**

COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-SAMC-016 -2018.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública.	02 de marzo de 2020	Plataforma SECOP II
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	02 de marzo de 2020	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 2 al 9 de marzo de 2020 hasta las 4:30 pm	Plataforma SECOP II
Inscripción de MIPYMES interesadas	Hasta el 09 de marzo de 2020 hasta las 4:30 pm	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	10 de marzo de 2020 hasta las 6 pm	Plataforma SECOP II
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo	10 de marzo de 2020 hasta las 7 pm	Plataforma SECOP II
Visita técnica NO OBLIGATORIA	10 de marzo de 2020 hasta las 10 am	Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Plazo para presentar Manifestación de interés	Hasta el 11 de marzo de 2020 a las 4:30 p.m.	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 11 de marzo de 2020 a las 07:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	13 de marzo de 2020 a las 06:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir ADENDAS	Hasta el 13 de marzo de 2020 a las 07:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Diligencia de Cierre y radicación de ofertas en SECOP II de la Selección Abreviada de Menor Cuantía	17 de marzo de 2020 a las 2:30 pm	Plataforma SECOP II



**RESOLUCIÓN No. 042 DE 2020  
(10 DE MARZO DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC-001-2020”**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	19 de marzo de 2020 a las 06:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	19 de marzo de 2020 a las 07:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación plazo para subsanar requisitos habilitantes y calificación preliminar de las propuestas	Del 20 al 25 de marzo de 2020 a las 07:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Publicación respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar e informe de evaluación definitiva de los proponentes habilitados	26 de marzo de 2020 a las 02:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Acto administrativo de adjudicación	26 de marzo de 2020 a las 04:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos días (2) días siguientes al acto de adjudicación	Plataforma SECOP II

**NOTA 1:** Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

**CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL:** El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único de contratación (SECOP II) en la dirección [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) **OBSERVACIONES:** Plataforma única de Contratación SECOP II **LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA:** Plataforma única de Contratación SECOP II

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del proceso de Selección Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.

**RESOLUCIÓN No. 042 DE 2020  
(10 DE MARZO DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLUSA-SAMC-001-2020”**

FDLUSA-SAMC-016-2018, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo dos mil veinte (2020)



**RODOLFO MORALES PEREZ**  
ALCALDE LOCAL DE USAQUEN (E)

Proyectó: Heliodoro Manrique Manrique – Abogado FDLUSA 